

## AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

**URBANO**                       **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
17
FECHA
30 ABR. 2018
ROL S.I.I
469 - 12

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 48/18
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1732 de fecha 05-01-18
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION - LOTEO correspondiente al expediente N° ---

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de Demolición  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino Patronato  
 N° 340 - 344 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
Urbano sector ---  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO</b>	R.U.T.
Sociedad Inmobiliaria El Convento Ltda	
<b>REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO</b>	R.U.T.
William Banduc Marín	

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)</b>	R.U.T.
---	
<b>NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE</b>	R.U.T.
Daniel Vergara Cortés	

**3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**

**3.1.- OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

**3.2.- DEMOLICIÓN**

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER: 1.251,12	m2
---	--------------------------------	--------------------------------	----

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO			\$	14.686.678.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0.5	%	\$	73.434.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	de fecha		(-)	\$ 0.-
TOTAL A PAGAR			\$	73.434.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	23.993.034	FECHA	27.04.2018.-
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.  
 - Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.  
 - El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.  
 - Debe aislar el área afecta a la faena, respecto de los predios vecinos y el espacio público, procurando la seguridad absoluta de los efectos de la demolición. Se establece horario de funcionamiento de lunes a viernes entre las 8:30 y 18:30 hrs. y sábado entre las 08:30 y 14:00 hrs., velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra. La demolición se autoriza por 10 días a partir de la emisión del presente permiso.  
 - Según lo estipulado en la DDU-264 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.

MEI/mei\_27.03.2018



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

1381844